

## Garantía Limitada Industronic de 3 Años para AVR-IND

Los Reguladores Automáticos de Voltaje, de la serie AVR-IND marca Industronic están respaldados con una garantía de fábrica por un período de 3 años contra cualquier defecto de fabricación y/o mano de obra, así como partes que resulten defectuosas de origen a partir de la fecha de compra.

### Datos del Equipo

|        |              |                  |
|--------|--------------|------------------|
| Modelo | No. de serie | Fecha de factura |
|--------|--------------|------------------|

Nortec, S.A. de C.V. se hará cargo de los gastos de mano de obra y refacciones, siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones, durante el período de garantía:

### Términos Generales y Condiciones

1. Esta garantía sólo será válida si el equipo ha recibido un mantenimiento por un Técnico Certificado Industronic (TCI), de forma anual. En caso de que los equipos se encuentren instalados en ambientes agresivos, ambientes con alta contaminación de polvo, agentes abrasivos o en zonas de alta salinidad (costera), se requiere un mínimo de 2 mantenimientos por año. En ambientes agresivos el TCI determina la frecuencia del mantenimiento trimestral o semestral de acuerdo a la severidad de las condiciones en sitio (durante cada año del plazo de la garantía).

Para el mantenimiento, se recomienda que los equipos con capacidades de hasta 30 kVA sean llevados (enviados) a la fábrica; para equipos de 45 kVA en adelante, el mantenimiento deberá ser realizado en sitio. Los gastos de viáticos serán cubiertos por el cliente si la reparación es en sitio y en caso de que el equipo se encuentre instalado fuera del área metropolitana de nuestras sucursales: Monterrey, N.L., Cd de México, Guadalajara, Jal., Querétaro, Gro., Chihuahua, Chih. Mérida, Yuc. y Tijuana, B.C..

2. Nortec, S.A. de C.V. se compromete a reparar o cambiar el equipo (a nuestra consideración) en fábrica o en cualquiera de nuestras sucursales. (refiérase al Anexo a Garantía). Los gastos de viáticos serán cubiertos por el cliente si la reparación es en sitio y en caso de que el equipo se encuentre instalado fuera del área metropolitana de nuestras sucursales.
3. Esta garantía se extiende solamente al comprador original del equipo (y/o usuario) y no es transferible a terceras personas.
4. Nortec, S.A. de C.V. no se responsabiliza por ningún daño directo, indirecto, especial o incidental que resulte del uso de nuestro equipo mas allá de las garantías indicadas aquí, ni por el mal funcionamiento de otros equipos con los cuales se utilicen o intenten utilizar nuestros equipos.
5. Antes de enviar su equipo para su revisión, el usuario deberá obtener indicaciones nuestras para el correcto embarque del mismo.
6. Cuando el equipo haya sido operado bajo las condiciones ambientales, mecánicas, eléctricas y electrónicas descritas en la cotización / contrato firmada del mismo equipo y en el manual del usuario del equipo.
7. La garantía cubre exclusivamente aquellas partes, equipos o subensambles que hayan sido instalados de fábrica y no incluirá en ningún caso el equipo adicional fabricado por otras empresas o que hayan sido adicionadas al mismo (equipo) por el usuario.

**Nota Importante:** El arranque de los equipos con capacidad a partir de 100 kVA en adelante debe realizarse a través de un Técnico Certificado Industronic (TCI).

## Exclusiones y Limitaciones

- Esta garantía no cubre consumibles tales como: Capacitores, fusibles, transformadores, resistencias u otros elementos de protección.

### Esta garantía no será válida cuando:

- Exista alguna violación de los sellos / hologramas de garantía del equipo.
- La etiqueta con número de serie haya sido removida del equipo.
- Se ha intentado reparar el equipo por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.
- El equipo sea de 100 kVA o más y no haya realizado el arranque del equipo un TCI

El equipo ha recibido golpes accidentales o intencionales y/o ha sido instalado sobre una superficie vibratoria o no fija y/o un lugar donde no haya ventilación suficiente y/o ha sido expuesto a: vandalismo, elementos nocivos como agua, fuego, intemperie, polvos corrosivos, sustancias inflamables o explosivos y/o cualquier otra situación similar.

- El equipo ha sido alterado por personal NO autorizado o ajeno a Nortec, S.A. de C.V.
- Si la alimentación de voltaje al equipo presenta perturbaciones fuera de los límites especificados por el manual o información técnica del equipo (THDV > al 5%, distorsión en la carga THDi > al 20% de acuerdo a la Norma IEEE 519, voltaje entre neutro y tierra debe ser de 0 Volts, no debe existir corriente por tierra).
- El equipo presente daños debido a mal manejo en el transporte.
- La instalación no se ha hecho correctamente o de acuerdo a las instrucciones en el manual
- de operación o supervisión de un TCI (perteneciente a un Distribuidor Autorizado o personal de fábrica)

## No Califican como Atención de Garantía

- Mantenimientos preventivos (limpieza y ajuste).
- Sustitución de consumibles que tengan deterioro o desgaste normal por el uso.
- Atención en sitio a solicitud del cliente. Los gastos de maniobras de carga / descarga y viáticos corresponden al cliente.
- Intervenciones en que el equipo no presente falla alguna (a consideración de un TCI).

## Caso de Emergencia

Nortec S.A de C.V. tiene disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana al departamento de soporte técnico en las ciudades de Monterrey, CDMX, Guadalajara, Querétaro, Chihuahua, Mérida y Tijuana, para cualquier emergencia llame a Soporte Técnico Industronic: **812 085 8061**.

\* Importante: Las condiciones de la garantía pueden variar sin previo aviso, pero se respetarán los términos ofrecidos en el contrato al momento de la compra del equipo.

**Registre su equipo Industronic y  
extienda un año más su garantía.**

Lea el código QR con su celular,  
o lláme al **812 085 8045**.



Soporte Técnico Industronic

Asegúrese de prolongar la vida útil y maximizar la eficiencia de su equipo Industronic, no arriesgue su inversión en equipo Industronic, lláme a los expertos y asegúrese de obtener la mejor calidad, confianza y rapidez que sólo un Técnico Certificado Industronic le puede brindar. Para mayor información, favor de comunicarse (sin costo) al: **812 085 8061** o escríbanos a: **contacto@industronic.com.mx**



**NO PIERDA SU GARANTÍA INDUSTRONIC**

La garantía sólo es válida si el equipo ha recibido un mantenimiento por un Técnico Certificado Industronic (TCI) de forma anual (cada año del plazo de la garantía).

|                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Mantenimiento Preventivo Año 1 | Mantenimiento Preventivo Año 2  |
| Fecha _____                    | Fecha _____                     |
| Folio _____                    | Folio _____                     |
| Técnico _____                  | Técnico _____                   |
| <br>                           | <br>                            |
| Mantenimiento Preventivo Año 3 | Mantenimiento Preventivo Año 4  |
| Fecha _____                    | Fecha _____                     |
| Folio _____                    | Folio _____                     |
| Técnico _____                  | Técnico _____                   |
| <br>                           | <br>                            |
| Mantenimiento Preventivo Año 5 | Mantenimiento Preventivo Año 6  |
| Fecha _____                    | Fecha _____                     |
| Folio _____                    | Folio _____                     |
| Técnico _____                  | Técnico _____                   |
| <br>                           | <br>                            |
| Mantenimiento Preventivo Año 7 | Mantenimiento Preventivo Año 8  |
| Fecha _____                    | Fecha _____                     |
| Folio _____                    | Folio _____                     |
| Técnico _____                  | Técnico _____                   |
| <br>                           | <br>                            |
| Mantenimiento Preventivo Año 9 | Mantenimiento Preventivo Año 10 |
| Fecha _____                    | Fecha _____                     |
| Folio _____                    | Folio _____                     |
| Técnico _____                  | Técnico _____                   |

## Anexo a Garantía | Direcciones Industronic

### **Corporativo Monterrey**

#### **Trébol Park, piso 16**

Ave. Lázaro Cárdenas No. 2424 Int. 1601  
Col. Colinas de San Agustín, C.P. 66270  
San Pedro Garza García, N.L.

### **Corporativo Ciudad de México**

#### **Capital Reforma Torre B, piso 10**

Av. Paseo de la Reforma No. 250  
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600  
Ciudad de México, Cd. de México

### **Ventas y Centro de Servicio**

#### **Chihuahua, Chih.**

Calle Carbonel 1300  
Col. San Felipe, C.P. 31204  
Chihuahua, Chihuahua

### **Ventas y Centro de Servicio**

#### **Tijuana, B.C.**

Bvld Pacifico 10014  
Parque Industrial Pacifico, CP 22643  
Tijuana, Baja California

### **Fábrica y Centro de Distribución**

#### **Monterrey, N.L.**

Parque Industrial Kalos, Bodega 7  
Av. Miguel Alemán S/N  
Col. Jardines de la Victoria, C.P. 67110  
Guadalupe, Nuevo León

### **Ventas y Centro de Servicio**

#### **Guadalajara, Jal.**

Parque Industrial Jalisco, Camino al ITESO 8900  
Nave 3 "B", Col. Pinar de la Calma, C.P. 45080  
Tlaquepaque, Jalisco

### **Ventas y Centro de Servicio**

#### **Querétaro, Qro.**

Parque Industrial Benito Juárez  
Acceso III, No. 14 Bodegas 4 y 5, C.P. 76120  
Querétaro, Querétaro

### **Ventas y Centro de Servicio**

#### **Mérida, Yuc.**

Calle 50 núm. 402 D Int. 108 x 33  
Col. Jesús Carranza, C.P. 97109  
Mérida, Yucatán

### **Centro de Distribución**

#### **Ciudad de México, CDMX**

Poniente 140 No. 606 Bodega 1  
Col. Industrial Vallejo,  
Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02300  
Ciudad de México, Cd. de México